

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CENTRAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA LIMPIADORA, AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DE 23 DE MARZO DE 2010 (BOC nº 65 de 5.4.10), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES A INTEGRAR LA LISTA DE EMPLEO CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA.

ANTECEDENTES:

I.- Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 23 de marzo de 2010, se autorizó la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de LIMPIADORA de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de las áreas de salud de dicho organismo, y se aprobaron las bases generales comunes por las que se han de regir las citadas convocatorias (BOC nº 65, de 5.4.10; c.e. BOC nº 243, de 13.12.10).

II.- Mediante Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, de 1 de junio de 2010, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de LIMPIADORA adscritas a dichos órganos, a celebrar en el ámbito de cada Gerencia/Dirección Gerencia (BOC nº 111, de 8.6.10, c.e. BOC nº 243, de 13.12.10), previendo en la base decimoséptima la constitución de una lista de empleo para nombramientos como personal estatutario temporal.

III.- La Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011, estableció el procedimiento de constitución, ordenación y funcionamiento de listas de empleo para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, derivadas de los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo (BOC nº 121, de 21.6.11).

IV.- Con fecha 12 de julio de 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.1, de la citada Orden, el Tribunal Calificador de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote publicó resolución aprobando la relación por orden alfabético de los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo, con indicación de la puntuación obtenida en el ejercicio de la

fase de oposición, incluidos aquellos que son susceptibles de acceder a la condición de personal estatutario fijo como resultado del proceso selectivo.

V.- Por Resolución nº 407 de 26 de febrero de 2013 de la Dirección del Servicio Canario de la Salud se nombró como personal estatutario fijo en la categoría de LIMPIADORA, a los aspirantes que superaron los procesos selectivos convocados el 1 de junio de 2010 en la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote (BOC nº 48, de 11.3.13).

VI.- De conformidad con lo previsto en el artículo 4.2 de la Orden de la Consejería de Sanidad de 3 de junio de 2011, una vez aprobada y publicada la relación definitiva de aspirantes que superen el concurso-oposición para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, el Tribunal Central, procederá a valorar y ajustar la calificación individual obtenida por los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo respecto de cada uno de los méritos previstos en el artículo 2.2. de la misma Orden. Dicha Resolución ha de ser objeto de publicación en la misma forma y lugares señalados en las bases de la correspondiente convocatoria del proceso selectivo respecto a la publicación de la relación provisional de valoración de la fase de concurso.

VII.- Por Resolución del Presidente del Tribunal Central se publicó con fecha 14 de noviembre de 2016, la relación provisional de aspirantes a integrar la lista de empleo, con indicación de la puntuación obtenida y la Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente, dando a los aspirantes un plazo de diez días para formular reclamaciones contra la misma ante el órgano convocante del proceso selectivo a partir del cual se forme la lista de empleo, que serán admitidas o rechazadas mediante la relación definitiva de los aspirantes a integrar la lista de empleo.

VIII.- Finalizado el plazo previsto en la Resolución por la que se aprobó la relación provisional de aspirantes a integrar la lista de empleo, el tribunal Central no ha recibido reclamación alguna.

IX.- El artículo 4.3 de la Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011 establece que, finalizado el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de valoración de la calificación individual obtenida por los aspirantes a integrar la lista de empleo, el Tribunal Central aprobará y publicará en la misma forma y lugares señalados en las bases de la convocatoria, la relación definitiva de los aspirantes a integrar la lista de empleo. Igualmente el citado artículo dispone que dicha relación estará ordenada alfabéticamente, con indicación de la puntuación parcial otorgada en cada apartado, desglosada en su caso por subapartados, la



puntuación total obtenida y la Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente los aspirantes.

X.- Conforme dispone el artículo 5, de la Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011, referido a la aprobación y publicación de las listas de empleo, éstas se aprobarán por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, a propuesta del Tribunal Central, en las convocatorias descentralizadas. Igualmente, en el epígrafe segundo de dicho artículo se indica que las listas de empleo se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, entrando en vigor el día siguiente al de dicha publicación.

En virtud de las competencias atribuidas en la Orden de la Consejería de Sanidad de 3 de junio de 2011 -artículo 4.3 en relación con la base decimoctava de la Resolución de 16 de marzo de 2010, por la que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Facultativo Especialista de Área, y se aprueban las bases generales comunes por las que se ha de regir la citada convocatoria.

RESUELVO

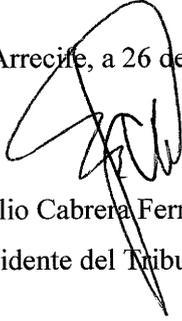
Primero.- Aprobar la relación definitiva, conforme se detalla en el Anexo I, ordenada alfabéticamente, de los aspirantes a integrar la lista de empleo, con indicación de la puntuación parcial otorgada en cada apartado, desglosada en subapartados, la puntuación total obtenida y la Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente los aspirantes.

Segundo.- Elevar la presente Resolución, como propuesta de Lista de Empleo de la categoría de LIMPIADORA a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, para que si procede resuelva aprobar como integrantes de la misma a los aspirantes que recoge el **Anexo I.**

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en la base cuarta, apartado 2º de la Resolución de 23 de marzo de 2010, por la que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de LIMPIADORA, y se aprueban las bases generales comunes por las que se ha de regir la citada convocatoria (BOC nº 65, de 5.4.10; c.e. BOC nº 243, de 13.12.10).

Cuarto.- Contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Arrecife, a 26 de enero de 2017



Emilio Cabrera Fernández
Presidente del Tribunal Central

Relación definitiva de los aspirantes a integrar la lista de empleo

Categoría: LIMPIADORA

Nº	Apellidos, Nombre	DNI	Punt. Examen	Punt. Concurso	Punt. Final	Gerencia	Turno de acceso
18	ASCENSION CACERES, LIDIA NIEVES	78544292M	2,1520	0,0000	2,1520	G.S.S. de Lanzarote	Libre
10	BEJARANO ROMERO, HECTOR JAVIER	78767975J	2,6560	0,0000	2,6560	G.S.S. de Lanzarote	Libre
2	BONILLA GONZALEZ, JUANA	42902630V	2,6560	0,4640	3,1200	G.S.S. de Lanzarote	Libre
3	CASTILLO RUIZ, MATILDE	30456964L	3,0320	0,0000	3,0320	G.S.S. de Lanzarote	Libre
1	CORONA TAPIA, MARIA DEL MAR	00816894A	3,1440	0,0000	3,1440	G.S.S. de Lanzarote	Libre
16	DEVORA GARCIA, MARIA DE LAS NIEVES	45552060P	2,3680	0,0000	2,3680	G.S.S. de Lanzarote	Libre
4	FERNANDEZ ALARCON, MERCEDES	36978825T	2,9040	0,0000	2,9040	G.S.S. de Lanzarote	Libre
17	GONZALEZ ARMAS, JUAN CARLOS	43651432P	2,3280	0,0000	2,3280	G.S.S. de Lanzarote	Libre
26	GONZALEZ HERNANDEZ, NOE	78589568V	1,7920	0,0000	1,7920	G.S.S. de Lanzarote	Libre
9	GONZALEZ ROBAYNA, CONCEPCION ROSA	42913101T	2,6720	0,0269	2,6989	G.S.S. de Lanzarote	Libre
14	GRUEZO ARMAS, MARGARITA	43262278Z	2,4800	0,0000	2,4800	G.S.S. de Lanzarote	Libre
19	HERNANDEZ MARRERO, ROSA DELIA	42916430V	2,1440	0,0000	2,1440	G.S.S. de Lanzarote	Libre
22	HERNANDEZ PACHECO, MARGARITA	42905512R	2,0320	0,0000	2,0320	G.S.S. de Lanzarote	Libre
27	LEMES RODRIGUEZ, MARIA DE LOS REMEDIOS	42907754N	1,3120	0,0000	1,3120	G.S.S. de Lanzarote	Libre
24	MACHIN MORERA, SONIA MARIA	45553829Y	1,9040	0,0000	1,9040	G.S.S. de Lanzarote	Libre
12	MIRANDA REYES, AURORA YOLANDA	45530074X	2,5600	0,0000	2,5600	G.S.S. de Lanzarote	Libre
8	MIRANDA REYES, NOEMI	45553355S	2,7600	0,0000	2,7600	G.S.S. de Lanzarote	Libre
20	PEREZ MONTESDEOCA, GLORIA	42870714W	2,1360	0,0000	2,1360	G.S.S. de Lanzarote	Libre
23	QUESADA MARTIN, LORENA DEL CARMEN	78590174W	1,9360	0,0000	1,9360	G.S.S. de Lanzarote	Libre
21	QUESADA MARTIN, NEREIDA GUACIMARA	78552196C	2,1120	0,0000	2,1120	G.S.S. de Lanzarote	Libre
13	RENGIFO GIL, ADRIANA	X04243743	2,5440	0,0000	2,5440	G.S.S. de Lanzarote	Libre
28	RIVERA BARRIOS, REYES	42904441B	0,7040	0,0000	0,7040	G.S.S. de Lanzarote	Libre
5	ROBERTO DA CONCEICAO, ROBSON	78764668H	2,8960	0,0000	2,8960	G.S.S. de Lanzarote	Libre
25	ROMERO GUADALUPE, ESTHER	45551661T	1,8400	0,0000	1,8400	G.S.S. de Lanzarote	Libre
7	ROSARIO DELGADO, MARIA SOLEDAD DEL	42913885W	2,8880	0,0000	2,8880	G.S.S. de Lanzarote	Libre
11	RUIZ QUIROS, MARIA ROSARIO	24244331P	2,6320	0,0000	2,6320	G.S.S. de Lanzarote	Libre
15	SANCHEZ DAVILA, CARMEN ROSA	52848353B	2,4720	0,0000	2,4720	G.S.S. de Lanzarote	Libre
6	VACA FLORES, LAURA MARGARITA	78827005W	2,8960	0,0000	2,8960	G.S.S. de Lanzarote	Libre

